

**Discurso de la Representante Permanente del Perú ante la UNESCO,
Embajadora Silvia Alfaro en la 41 Conferencia General**

Señor Presidente, Su Excelencia, embajador Santiago Irazabal Mourão,

Señora Directora General, Su Excelencia Audrey Azoulay,

Señoras y señores delegados:

El Perú celebra este año el Bicentenario de su Independencia, coincidiendo con la celebración del (75) septuagésimo quinto aniversario de la UNESCO.

En tanto miembro fundador de la organización, el Perú es testigo del esfuerzo que la UNESCO despliega para realizar sus objetivos fundacionales. Tenemos la convicción de que el multilateralismo es el mecanismo más eficaz para arribar a soluciones concretas frente a los desafíos del mundo de hoy.

Por ello, el Peru, orgulloso miembro del Grupo de America Latina y el Caribe, mantiene firme su compromiso de trabajo con todos los Estados miembros de la organización, y confía contar siempre con el invaluable

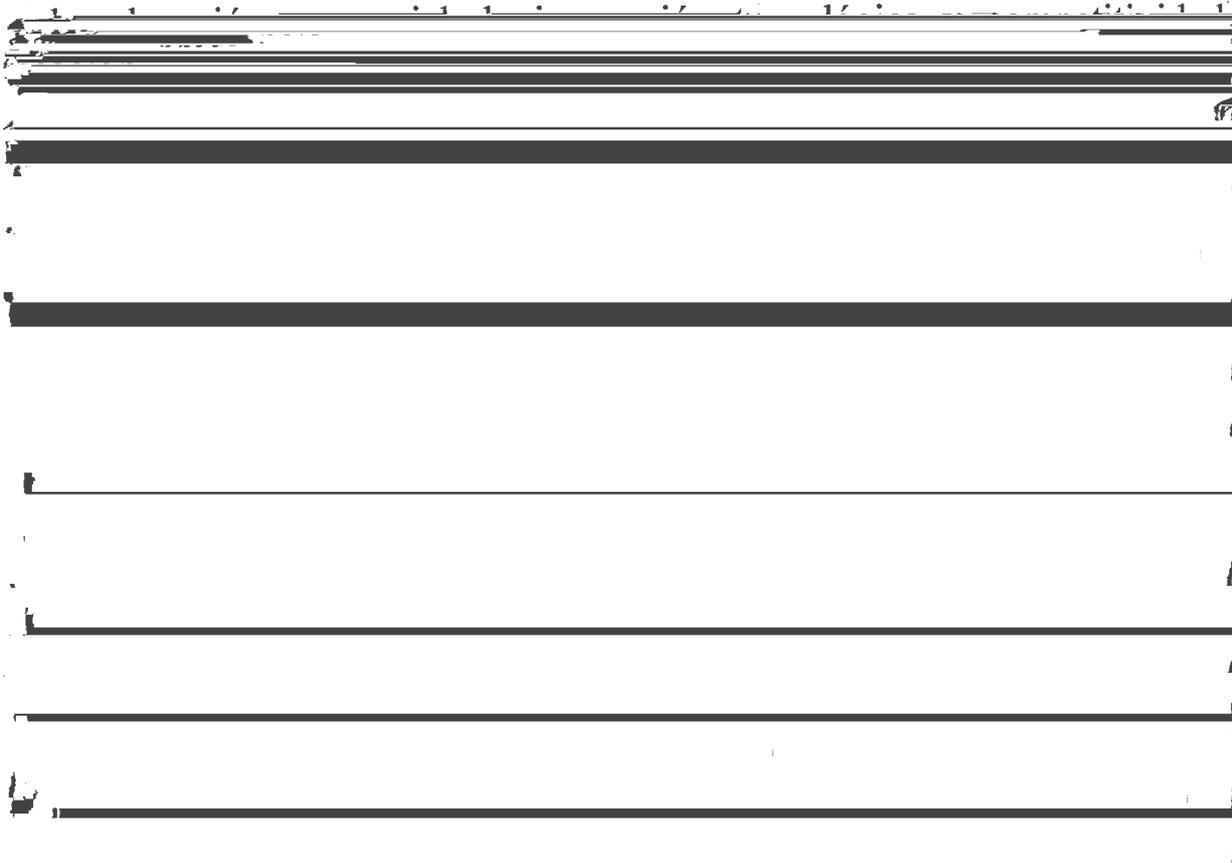
(Plano nacional)

Por ello, en este Bicentenario, y a pesar de la pandemia, el Perú continúa en su lucha por fortalecer sus políticas a favor de la inclusión social de los menos favorecidos.

El año pasado, el Perú promulgó la Política Nacional de Cultura al 2030 y firmó con la UNESCO la iniciativa "Pacto por la Cultura". Ambas iniciativas buscan integrar la cultura en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y al mismo tiempo enfrentar los efectos de la crisis sanitaria y económica.

La pandemia ha tenido severas repercusiones en el acceso al servicio de educación. Dos grandes retos de la educación son el aseguramiento de la calidad educativa y la mejora de la conectividad y velocidad de internet, asuntos fundamentales para la Unesco.

Frente a ello, el Perú aprobó el "Plan de emergencia educativa 2021- 2022", que busca recuperar aprendizajes de los estudiantes de la educación y retorno



Asimismo, realizaremos la segunda edición del Foro Cusco, en cooperación con la UNESCO, en febrero de 2022, con el objetivo de reflexionar sobre las vías para impedir el tráfico de bienes culturales y su

